



Este documento ha sido asentado en el libro de:
LIBRO ÚNICO DE DECRETOS
Por SECRETARIA TÉCNICA ACCIDENTAL, con:
Número: 2995/2025 Fecha: 07-04-2025
Fedatario: Rosa Ana García Gaviño

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos

Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2025018130 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 12/2025** modalidad **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** por importe de **veintitrés mil euros (23.000,00 €)**, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta de la Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos de incoación de modificación presupuestaria en la modalidad de Transferencia de Crédito dada la necesidad de dotar crédito para gastos de patrocinio publicitario en el área de Alcaldía-Presidencia para poder atender los compromisos de gastos del presente ejercicio, por importe de 23.000,00 €, dada la insuficiencia de crédito a nivel de bolsa de vinculación.

2) La modificación presupuestaria se propone financiar con créditos de la propia área de gobierno y área de gasto, en concreto con créditos del capítulo 2 del presupuesto de la Alcaldía-Presidencia, sin que ello afecte al funcionamiento operativo del servicio, de acuerdo con la propuesta de la Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos.

3) La Transferencia de Crédito propuesta afecta a aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece el nº 3 de la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4) En las Transferencias de Crédito propuestas se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC con nº de documento 12025000020599 por importe de 23.000,00 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

6) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 2 de abril de 2025.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA Ver firma	Fecha: 07-04-2025 13:04:36
Registrado en:	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS - Nº: 2995/2025	Fecha: 07-04-2025 13:04
Nº expediente administrativo: 2025-018130 Código Seguro de Verificación (CSV): E18304E4B9ED052A31F015EA5C7FB10E Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/E18304E4B9ED052A31F015EA5C7FB10E		
Fecha de sellado electrónico: 07-04-2025 14:35:15 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-04-2025 14:35:15



Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 12/2025** modalidad **Transferencia de Crédito**, por importe de **veintitrés mil euros (23.000,00 €)**, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
100	91200	22000	Alcaldía y Órg. de Gobierno - Órg. Gobierno – Mat. Oficina ordinario no inventariable	3.000,00
100	91200	22002	Alcaldía y Órg. de Gobierno - Órg. Gobierno – Material informático no inventariable	1.000,00
100	91200	22199	Alcaldía y Órg. de Gobierno - Órg. Gobierno – Otros suministros	9.000,00
100	91200	22606	Alcaldía y Órg. de Gobierno - Órg. Gobierno – Reuniones, conferencias y cursos	10.000,00
TOTAL				23.000,00

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
100	91200	2260201	Alcaldía y Órg. de Gobierno - Órg. Gobierno - Publicidad y Propaganda (Patrocinio publicitario)	23.000,00
TOTAL				23.000,00

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	Fecha: 07-04-2025 13:04:36	
Registrado en:	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS - Nº: 2995/2025	Fecha: 07-04-2025 13:04	
Nº expediente administrativo: 2025-018130 Código Seguro de Verificación (CSV): E18304E4B9ED052A31F015EA5C7FB10E Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/E18304E4B9ED052A31F015EA5C7FB10E .			
Fecha de sellado electrónico: 07-04-2025 14:35:15			